



Bogotá D.C, diciembre 7 de 2022

PARA: CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Remisión informe de seguimiento a la implementación del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública-Sideap y al cumplimiento de la Directiva No. 05 de 2022 PGN.

Respetado doctor Mauricio,

En cumplimiento al plan anual de auditoría vigencia 2022 del Área de Control Interno, me permito remitir el informe de seguimiento a la implementación del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública-Sideap y al cumplimiento de la Directiva N°. 05 de 2022 PGN, el cual contiene las siguientes recomendaciones, con las cuales se espera contribuir a la mejora institucional y asegurar el cumplimiento normativo:

1. Implementar controles efectivos para asegurar información coherente respecto al cumplimiento de la meta establecida para la entidad en la estrategia Talento no palanca.
2. Implementar controles efectivos asociados al registro oportuno y actualización de la información en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública por parte de los contratistas.
3. Asegurar que el reporte de registro o actualización del Sideap por parte de talento humano se realice en el tiempo establecido.
4. Ejecutar controles efectivos para adelantar las anotaciones, inscripciones, actualizaciones y cancelaciones ante del Registro Público de Carrera Administrativa en cumplimiento de la normatividad vigente.

Las anteriores recomendaciones obedecen a las observaciones encontradas, que se detallan a continuación:





DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
7.1	Respecto al cumplimiento de lo establecido en la Circular Conjunta 002 de 2021 que para cada anualidad se logre que mínimo el 10% de las personas contratadas para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se seleccionen a través de Talento no palanca, se encontró diferencia en los datos que se visualizan en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública –Sideap, tablero de control como herramienta de análisis de datos del Banco hojas de vida de Bogotá “Talento no palanca” corte a 30 de agosto de 2022 (12,60%) con lo reportado en la respuesta entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N° 20224100484883 donde se reportó (7.27%) con corte al 30 de septiembre de 2022, lo que denota inefectividad en los controles, generando dificultad en la trazabilidad, seguimiento y control de información veraz y oportuna.	Subdirección Administrativa y Financiera
7.2	<p>En el 50% de los contratos de la muestra seleccionada cumple con el registro de la información en el instrumento Sideap.</p> <p>Para el 29% de los contratos no se encuentra información registrada y /o actualizada en el Sideap, lo cual se evidencia en los contratos No.1001,1134, 562 y 633 de 2022 de la muestra seleccionada.</p> <p>En el 21% de los contratos de la muestra seleccionada se encuentra información incompleta o desactualizada, como se evidencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contratos N°179, 446 y 1073 de 2022, no cuentan con la declaración de conflicto de interés de esta vigencia, la cual se debe realizar una vez al año, incumpliendo con lo establecido en la Circular externa No. 15 de 2022 y Circular externa No.020 de 2021. El contrato N°446 de 2022 presenta el registro desactualizado de la declaración de bienes y rentas de esta vigencia, la cual se debió realizar entre el 01 de junio y el 31 de julio de 2022. El contrato N°1073 de 2022 con registro incompleto de la plataforma estratégica. <p>De acuerdo con lo anterior, en el 50% de los contratos se está incumpliendo lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 019 de 2012, Decreto Distrital 367 de 2014, Acuerdo Distrital 782 de 2020, Decreto 484 de 2017 y 1083 de 2015, Circular externa N° 15 de 2022, situación que refleja inefectividad en los controles dificultando realizar el seguimiento a la actualización de hojas de vida y declaración de bienes y rentas, plataforma estratégica y declaración de conflicto de interés.</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p> <p>Oficina Asesora Jurídica</p>
7.3	El reporte del registro o actualización en el Sideap por parte de talento humano se generó posterior al quinto (5) día hábil siguiente al mes certificado, lo que evidencia el cumplimiento inoportuno en los tiempos establecidos en el 89% de los meses, en la presentación del reporte conforme a lo establecido en la circular externa 036 de 2021 y la circular externa 020 de 2017 lo que denota inefectividad en los controles.	Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano
7.4	<p>Debilidad en la anotación de inscripción y actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa-RPCA, en el total de empleos de carrera administrativa en la planta de personal, con el total de servidores de carrera en la planta de personal con RPCA actualizado, situación evidenciada en la respuesta con radicado 20224100114191 de la matriz de seguimiento cumplimiento legal Directiva No.015 de 2022 PGN dirigida a la Veeduría Distrital por parte de Subdirección Administrativa y Financiera - talento humano.</p> <p>De acuerdo con la respuesta con radicado N°20224100484883 de la Subdirección Administrativa y Financiera se identifican cinco (5) funcionarios que no presentan inscripción en el RPCA lo que denota inefectividad en los controles, generando incumplimiento a la Directiva No. 015 de 2022, Decreto 1083 de 2015 y normatividad vigente en cuanto a que las solicitudes de anotación de inscripción, actualización deben ser presentadas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil por el jefe de la unidad de personal o</p>	Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano



DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
	quien haga sus veces a partir de la ocurrencia de la novedad.	

Cordialmente,

Copia:

Liliana Morales Ortiz, Subdirectora Administrativa y Financiera
Sandra Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Documento 20221300568883 firmado electrónicamente por:

MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA, Asesora de Control Interno, Área de Control Interno, Fecha firma: 07-12-2022 12:53:38

Anexos: 15 folios, Informe de seguimiento Sideap y Directiva 015 de 2022



78e9c4ace7236b2ce144c384656b71770d91ee34e87626e795f8a70de5cc1dcd

Código de Verificación CV: e0b96 Comprobar desde:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

**INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL
INTERNO**

Código: CEI-F25

Fecha: 28/04/2021

Versión: 1

Página: 1 de 15

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-
SIDEAP Y AL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 015 DE 2022-PGN**

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

**BOGOTÁ D.C.
NOVIEMBRE DE 2022**



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. NORMATIVIDAD	4
4. METODOLOGÍA.....	6
5. ABREVIATURAS	6
6. FORTALEZAS.....	6
7. RESULTADOS	7
8. RESUMEN OBSERVACIONES.....	156
9. RECOMENDACIONES.....	18

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página: 3 de 15

INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento, se realizó dando cumplimiento al plan anual de auditoría vigencia 2022 , al artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 en el rol de evaluación y seguimiento, que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para la implementación del instrumento integral de almacenamiento de información de los servidores, colaboradores y entidades del Distrito Capital a través del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública-SIDEAP 2.0

Desde el SIDEAP se realiza el análisis de las condiciones sociales, económicas y educativas de los servidores y las estructuras organizacionales de las entidades, para la formulación y seguimiento de políticas que garanticen la planificación, el desarrollo y la gestión del talento humano y suministra cifras estandarizadas y consolidadas con información sobre decisiones gerenciales y el ejercicio del control social relacionado con el empleo público en Bogotá.

El SIDEAP 2.0 constituye el instrumento de gestión de información oficial del Distrito Capital en materia de talento humano y se encuentra disponible para atender la obligación legal de cada entidad y organismo distrital en cuanto al reporte de la información del estado de provisión de empleos públicos y demás información relacionada con el talento humano al servicio de la Administración Pública Distrital.

Los servidores públicos y contratistas que ingresan al servicio público distrital en sus diferentes modalidades, deben diligenciar el formato básico de su hoja de vida, datos de contacto y declaración de bienes y renta, según lo dicta el artículo 10 del Decreto Distrital 367 de 2014 articulándose con la ruta de análisis de datos de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano- GETH del modelo integrado de planeación y gestión - mipg.

La Directiva No. 015 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación la cual determina las obligaciones de: las entidades relacionadas con los procesos de selección que realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil, las entidades encargadas de la aplicación de normas de carrera administrativa, los servidores respecto a la actualización del SIGEP, el Plan Anual de vacantes, la Declaración de Bienes y Rentas y la integración de los planes institucionales y estratégicos del plan de Acción, el DAFP y las entidades relacionadas con temas de Función pública.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página: 4 de 15

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento por parte del Instituto Distrital de las Artes-Idartes de los lineamientos establecidos en la implementación del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública-Sideap conforme a la normatividad vigente y el cumplimiento de la Directiva 015 de 2022, según lo establecido en el plan anual de auditoría vigencia 2022.

2. ALCANCE

Se verifica la gestión en la implementación del Sideap en los módulos hojas de vida, bienes y rentas, contratos y el cumplimiento de la Directiva 015 de 2022, dentro del periodo comprendido entre 01 de enero a 31 de agosto de 2022.

3. NORMATIVIDAD

- Constitución política artículo 122
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- Ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”
- Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2013 de 2019 “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”
- Decreto 1083 de 2015 “Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 498 de 2020 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- Decreto 403 de 2020 “Por el cual se dictan las normas para la correcta

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página: 5 de 15

implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal” (Artículos 61 y 151)

- Decreto 189 de 2020 “Por el cual se expiden los lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo distrital 782 de 2020 “Por medio del cual se establece como obligatoria la presentación, publicación y divulgación de la declaración de renta, declaración juramentada de bienes y rentas, declaración proactiva de bienes y rentas y conflictos de intereses, para los servidores públicos de Bogotá y se dictan lineamientos para la publicación es de cargos de libre nombramiento y remoción en el distrito”
- Circular 06 de 2018 “Reporte de información sobre contratos de prestación de servicios al Sideap”
- Circular externa 08 de 2021 “Modulo de validación de hojas de vida Sideap”
- Circular 15 de 2021 “Lineamiento para el funcionamiento módulo de plataforma estratégica Sideap”
- Circular conjunta 002 de 2021 “Directrices sobre el funcionamiento del Banco de hojas de vida Bogotá D.C., Talento no palanca”
- Circular externa 036 de 2021 “Lineamientos para la implementación del módulo de certificación del reporte de talento humano en el Sideap”
- Circular 09 de 2022” Vinculación de servidores/as y contratistas a los procesos y procedimientos incorporados en el módulo plataforma estratégica-Sideap”
- Circular 15 de 2022 “Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración de bienes y rentas por parte de los servidores, servidoras públicas y colaboradores del distrito Capital, actualización de la declaración general de conflictos de interés y de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de interés y la declaración de impuesto sobre la renta y complementarios”
- Circular interna 02 “Hojas de vida SIDEAP contratación 2022”
- Circular externa No.100-009-2022 “Reporte de la participación efectiva de la

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página: 6 de 15

mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios”- DAFP

- Directiva No. 015 de 2022 “Obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y la función pública en el estado colombiano”

4. METODOLOGÍA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría de consulta, observación, rastreo y el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), incorporado en el marco de referencia del modelo integrado de planeación y gestión.

5. ABREVIATURAS

SIDEAP: Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública

DASCD: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública

PGN: Procuraduría General de la Nación

GETH: Gestión Estratégica del Talento Humano

6. FORTALEZAS

En el desarrollo de la verificación, se destaca la colaboración y aporte de información oportuna por parte de la Oficina Asesora Jurídica y Subdirección Administrativa y Financiera.

7. RESULTADOS

Se realizó la verificación del cumplimiento por parte del Instituto Distrital de las Artes-Idartes de los lineamientos establecidos en la implementación del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública-Sideap y el cumplimiento de la Directiva 015 de 2022.

- La página web cuenta con mecanismos de fácil consulta que permite interactuar con la ciudadanía y grupos de interés.
- La entidad realizó procesos de selección meritocráticos en cada una de las etapas de reclutamiento, selección y vinculación bajo la modalidad de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, a través del programa Talento, No Palanca, dando cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo Distrital

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página: 7 de 15

"Diseñar e implementar una estrategia de formalización, dignificación y acceso público y/o meritocrático a la Administración Distrital".

- El Idartes mantiene actualizado el manual específico de funciones y competencias laborales.

Verificar el cumplimiento estrategia Talento no palanca

7.1. Respecto al cumplimiento de lo establecido en la Circular Conjunta 002 de 2021 que para cada anualidad se logre que mínimo el 10% de las personas contratadas para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se seleccionen a través de Talento no palanca, se encontró diferencia en los datos que se visualizan en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública –Sideap, tablero de control como herramienta de análisis de datos del Banco hojas de vida de Bogotá “Talento no palanca” corte a 30 de agosto de 2022 con lo reportado en la respuesta entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N° 20224100484883 donde se reportó con corte al 30 de septiembre de 2022, lo que denota inefectividad en los controles, generando dificultad en la trazabilidad, seguimiento y control de información veraz y oportuna. Situación que se ve reflejada a continuación:

SIDEAP		RESPUESTA SAF
Porcentaje de cumplimiento de la meta distrital talento no palanca del Idartes.	12.60%	“para lo que va corrido de la vigencia 2022, el porcentaje actual de cumplimiento es del 7.27%, sobre la meta del 10%”.
Número de contrataciones realizadas por Idartes.	192	“han sido contratados 121 ciudadanos (as) como resultado de las consultas de perfiles en el Banco de Hojas de Vida D.C.”

Fuente: Elaboración propia reporte Sideap y repuesta SAF.



Fuente: Sideap tablero de control, talento no palanca con corte a agosto 2022.

Se realizó revisión en el instrumento Sideap de los reportes realizados en cada uno de los módulos a los contratos de prestación de servicios vinculados mediante la consulta de perfiles en el banco hojas de vida de Bogotá D.C., estrategia Talento no palanca, para tal fin se seleccionó una muestra aleatoria de la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano de las diferentes unidades de Gestión del Idartes, cuyo número total de contratos fueron de 121 ciudadanos (as) a corte de 30 de septiembre de 2022.

Para determinar la muestra de catorce (14) contratos, se utilizó la herramienta para el cálculo de muestreo aleatorio simple del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP de la guía de auditoría 2015.



Seguimiento	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Entidad	Instituto Distrital de las Artes
Proceso	Seguimiento Sideap
Cálculo de la muestra para:	Contratos Vigencia 2022
Período Evaluado:	1 de enero al 31 de agosto de 2022
Preparado por:	Elsa Yuled Polania Vargas
Fecha:	3/10/2022
Revisado por:	Elsa Yuled Polania Vargas
Fecha:	3/10/2022
INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	121
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	1%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960
<p>TAMAÑO DE LA MUESTRA</p> <p>Fórmula 15</p> <p>Muestra Óptima 14</p>	
<p>Formula para poblaciones infinitas</p> $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$ <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P</p> <p>Formula para poblaciones finitas</p> $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$	

Fuente: Caja de herramientas de la guía de auditoría 2015, <http://www.funcionpublica.gov.co/guias>.

PERFILES BANCO DE HOJAS DE VIDA D.C- TALENTO NO PALANCA VIGENCIA 2022		
Dependencia solicitante	No de Registro en plataforma Talento no palanca	No. Contrato
Subdirección Administrativa y Financiera- Área financiera- tesorería	414919	179-2022
Subdirección Administrativa y Financiera- Área de gestión documental	431593	513-2022
Subdirección Administrativa y Financiera- Área de servicios generales	228286	446-2022
Subdirección de Formación Artística- Programa crea	410510	528-2022
Dirección General	478395	1001-2022
Subdirección de Formación Artística	540061	912-2022
Dirección General	546021	1073-2022
Subdirección de Formación Artística	290394	1385-2022
Subdirección de Formación Artística- Programa crea	19984	1134-2022
Subdirección de Equipamientos Culturales- Gerencia de escenarios	549377	562-2022
Subdirección de Formación Artística-nidos	420675	1288-2022
Subdirección de Formación Artística-nidos	618803	1563-2022
Subdirección Administrativa y Financiera- Área de gestión documental	36963	1727-2022
Subdirección Administrativa y Financiera- Área de gestión documental	475908	633-2022



Se verificó la información reportada en el instrumento Sideap de cada uno de los contratos de prestación de servicios seleccionados en la muestra, evidenciando lo siguiente:

No. Contrato	Dependencia	Fecha última validación Hojas de vida	Fecha actualización Declaración bienes y rentas	Declaración general de conflicto de interés	Plataforma estratégica
179-2022	Subdirección Administrativa y Financiera- Área financiera-tesorería	11/01/2022	27/07/2022	15/11/2021	Con registro
513-2022	Subdirección Administrativa y Financiera- Área de gestión documental	14/01/2022	07/06/2022	07/06/2022	Con registro
446-2022	Subdirección Administrativa y Financiera- Área de servicios generales	12/01/2022	06/01/2022	17/11/2021	Con registro
528-2022	Subdirección de Formación Artística- Programa crea	14/01/2022	30/07/2022	30/07/2022	Con registro
1001-2022	Dirección General	Sin registro			
912-2022	Subdirección de Formación Artística	03/01/2022	29/07/2022	23/07/2022	Con registro
1073-2022	Dirección General	20/01/2022	29/06/2022	Sin registro	Con registro incompleto
1385-2022	Subdirección de Formación Artística	17/01/2022	05/07/2022	05/07/2022	Con registro
1134-2022	Subdirección de Formación Artística- Programa crea	Sin registro			
562-2022	Subdirección de Equipamientos Culturales- Gerencia de escenarios	Sin registro			
1288-2022	Subdirección de Formación	17/01/2022	03/07/2022	06/07/2022	Con registro

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página: 11 de 15

	Artística-nidos				
1563-2022	Subdirección de Formación Artística-nidos	19/01/2022	04/07/2022	04/07/2022	Con registro
1727-2022	Subdirección Administrativa y Financiera- Área de gestión documental	11/06/2022	13/06/2022	06/07/2022	Con registro
633-2022	Subdirección Administrativa y Financiera- Área de gestión documental	Sin registro			

Fuente: Elaboración propia reporte Sideap.

7.2. En el 50% de los contratos de la muestra seleccionada cumple con el registro de la información en el instrumento Sideap.

Para el 29% de los contratos no se encuentra información registrada y /o actualizada en el Sideap, lo cual se evidencia en los contratos No.1001,1134, 562 y 633 de 2022 de la muestra seleccionada.

En el 21% de los contratos de la muestra seleccionada se encuentra información incompleta o desactualizada, como se evidencia en:

- Los contratos N°179, 446 y 1073 de 2022, no cuentan con la declaración de conflicto de interés de esta vigencia, la cual se debe realizar una vez al año, incumpliendo con lo establecido en la Circular externa No. 15 de 2022 y Circular externa No.020 de 2021.
- El contrato N°446 de 2022 presenta el registro desactualizado de la declaración de bienes y rentas de esta vigencia, la cual se debió realizar entre el 01 de junio y el 31 de julio de 2022.
- El contrato N°1073 de 2022 con registro incompleto de la plataforma estratégica.
- De acuerdo con lo anterior, en el 50% de los contratos se está incumpliendo lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 019 de 2012, Decreto Distrital 367 de 2014, Acuerdo Distrital 782 de 2020, Decreto 484 de 2017 y 1083 de 2015, Circular externa N° 15 de 2022, situación que refleja ineffectividad en los controles dificultando realizar el seguimiento a la actualización de hojas de vida, declaración de bienes y rentas, plataforma estratégica y declaración de conflicto de interés.



7.3. El reporte del registro o actualización en el Sideap por parte de talento humano se generó posterior al quinto (5) día hábil siguiente al mes certificado, lo que evidencia el cumplimiento inoportuno en los tiempos establecidos en el 89% de los meses, en la presentación del reporte conforme a lo establecido en la circular externa 036 de 2021 y la circular externa 020 de 2017 lo que denota ineffectividad en los controles.

Situación que se evidencia en las certificaciones reporte talento humano descritas a continuación:

Certificaciones vigencia 2022		
Mes reportado	Fecha de generación reporte	Días hábiles posterior
Enero	17 de febrero	8
Febrero	8 de marzo	1
Marzo	8 de abril	1
Mayo	13 de junio	4
Junio	13 de julio	4
Julio	18 de agosto	9
Agosto	15 de Septiembre	6
Septiembre	20 de octubre	9

Fuente: Certificaciones enviadas en la respuesta de la Subgerencia Administrativa y Financiera (Tabla propia)

Verificar el cumplimiento de la Directiva N° 015 de 2022 PGN

7.4. Debilidad en la anotación de inscripción y actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa-RPCA, en el total de empleos de carrera administrativa en la planta de personal, con el total de servidores de carrera en la planta de personal con RPCA actualizado, situación evidenciada en la respuesta con radicado 20224100114191 de la matriz de seguimiento cumplimiento legal Directiva No.015 de 2022 PGN dirigida a la Veeduría Distrital por parte de Subdirección Administrativa y Financiera - talento humano.

De acuerdo con la respuesta con radicado N°20224100484883 de la Subdirección Administrativa y Financiera se identifican cinco (5) funcionarios que no presentan inscripción en el RPCA lo que denota ineffectividad en los controles, generando incumplimiento a la Directiva No. 015 de 2022, Decreto 1083 de 2015 y normatividad vigente en cuanto a que las solicitudes de anotación de inscripción, actualización deben ser presentadas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil por el jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces a partir de la ocurrencia de la novedad.

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: CEI-F25
	INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO	Fecha: 28/04/2021
		Versión: 1
		Página: 13 de 15

Situación que se evidencia a continuación:

NOMBRE	CEDULA	FECHA INGRESO AL IDARTES
Jeisson Fernando Rincón Rincón	1.023.927.540	13/03/2021
Diana Alexandra Alfaro Prieto	1.033.688.793	05/10/2020
Alexander Londoño Escobar	94.285.889	03/02/2021
Sandra Patricia Moreno Bohórquez	52.580.744	05/11/2020
Jenny Bedoya Lima	39.797.336	08/07/2017

Fuente: Elaboración propia con información de radicado No.20224100484883 y consulta talento humano.

2.1	<i>Elaborar los sistemas propios de evaluación de desempeño y efectuar las evaluaciones anuales y parciales de los servidores públicos de carrera en los plazos, términos, condiciones y aplicativos que define la CNSC.</i>				
m	¿Cuenta con un sistema propio de evaluación de desempeño?	N/A	N/A	NO	El Instituto Distrital de las Artes-IDARTES adoptó el sistema tipo previsto en el Acuerdo 617 del 2018 para la Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.
n	No. Total de Empleos de Carrera Administrativa en la planta de personal de la entidad (julio 31 de 2022).	46		Observaciones	
o	No. Total de Empleos de Carrera Administrativa en la planta de personal de la entidad, con evaluación semestral de desempeño.	45			
2.2	<i>Garantizar que el derecho preferencial de encargo de los servidores públicos de carrera administrativa se ajuste a las normas y jurisprudencia vigentes.</i>				
p	¿Cuenta con un procedimiento actualizado y en aplicación para garantizar que el derecho preferencial de encargo de los servidores públicos de carrera...	SI	Procedimiento	NO	Se siguen lineamientos legales y normativos para los Encargos
q	No. Total de Empleos de Carrera Administrativa en la planta de personal de la entidad en proceso de encargo a octubre 31 de 2022.	1		Observaciones	
2.3	<i>Adelantar con celeridad los trámites ante el Registro Público de Carrera (inscripciones, actualizaciones y cancelaciones), en cumplimiento de las normas vigentes.</i>				
p	Cuenta con un procedimiento actualizado y en aplicación para adelantar con celeridad los trámites ante el Registro Público de Carrera (inscripciones, actualizaciones y cancelaciones)...	SI	Nombre del Procedimiento	NO	Los trámites de RPCA, se realizan en plataforma SIMO 4.0 acorde a los lineamientos de la CNSC.
q	No. Total de servidores de Carrera Administrativa en la planta de personal de la entidad con Registro Público de Carrera actualizado a octubre 31 de 2022.	40		Observaciones	
2.4	<i>Mantener actualizados los manuales específicos de funciones y competencias laborales.</i>				
r	Acto Administrativo de actualización del Manual Específico de Funciones y competencias laborales.	SI	Acuerdo N° 006 de 2021	NO	Observaciones
s	No. Total de Empleos de Carrera Administrativa en la planta de personal de la entidad en proceso de Registro Público de Carrera a octubre 31 de 2022.	0		Observaciones	

Fuente: Respuesta radicado N° 20224100114191 con la matriz seguimiento cumplimiento legal Directiva No.015 de 2022 PGN por parte de la SAF-Talento humano a la Veeduría Distrital.

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página: 14 de 15

5. RESUMEN OBSERVACIONES

DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
7.1	<p>Respecto al cumplimiento de lo establecido en la Circular Conjunta 002 de 2021 que para cada anualidad se logre que mínimo el 10% de las personas contratadas para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se seleccionen a través de Talento no palanca, se encontró diferencia en los datos que se visualizan en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública –Sideap, tablero de control como herramienta de análisis de datos del Banco hojas de vida de Bogotá “Talento no palanca” corte a 30 de agosto de 2022 (12,60%) con lo reportado en la respuesta entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N° 20224100484883 donde se reportó (7.27%) con corte al 30 de septiembre de 2022, lo que denota inefectividad en los controles, generando dificultad en la trazabilidad, seguimiento y control de información veraz y oportuna.</p>	Subdirección Administrativa y Financiera
7.2	<p>En el 50% de los contratos de la muestra seleccionada cumple con el registro de la información en el instrumento Sideap.</p> <p>Para el 29% de los contratos no se encuentra información registrada y /o actualizada en el Sideap, lo cual se evidencia en los contratos No.1001,1134, 562 y 633 de 2022 de la muestra seleccionada.</p> <p>En el 21% de los contratos de la muestra seleccionada se encuentra información incompleta o desactualizada, como se evidencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los contratos N°179, 446 y 1073 de 2022, no cuentan con la declaración de conflicto de interés de esta vigencia, la cual se debe realizar una vez al año, incumpliendo con lo establecido en la Circular externa No. 15 de 2022 y Circular externa No.020 de 2021. • El contrato N°446 de 2022 presenta el registro desactualizado de la declaración de bienes y rentas de esta vigencia, la cual se debió realizar entre el 01 de junio y el 31 de julio de 2022. • El contrato N°1073 de 2022 con registro incompleto de la plataforma estratégica. <p>De acuerdo con lo anterior, en el 50% de los contratos se está incumpliendo lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 019 de 2012, Decreto Distrital 367 de 2014, Acuerdo Distrital 782 de 2020, Decreto 484 de 2017 y 1083 de 2015, Circular externa N° 15 de 2022, situación que refleja inefectividad en los controles dificultando realizar el seguimiento a la actualización de hojas de vida y declaración de bienes y rentas, plataforma estratégica y declaración de conflicto de interés.</p>	Subdirección Administrativa y Financiera Oficina Asesora Jurídica
7.3	<p>El reporte del registro o actualización en el Sideap por parte de talento humano se generó posterior al quinto (5) día hábil siguiente al mes certificado, lo que evidencia el cumplimiento inoportuno en los tiempos establecidos en el 89% de los meses, en la presentación del reporte conforme a lo establecido en la circular externa 036 de 2021 y la circular externa 020 de 2017 lo que denota inefectividad en los controles.</p>	Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano
7.4	<p>Debilidad en la anotación de inscripción y actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa-RPCA, en el total de empleos de carrera administrativa en la planta de personal, con el total de servidores de carrera en la planta de personal con RPCA actualizado, situación evidenciada en la respuesta con radicado 20224100114191 de la matriz</p>	Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano



DETALLE OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
	<p>de seguimiento cumplimiento legal Directiva No.015 de 2022 PGN dirigida a la Veeduría Distrital por parte de Subdirección Administrativa y Financiera - talento humano.</p> <p>De acuerdo con la respuesta con radicado N°20224100484883 de la Subdirección Administrativa y Financiera se identifican cinco (5) funcionarios que no presentan inscripción en el RPCA lo que denota inefectividad en los controles, generando incumplimiento a la Directiva No. 015 de 2022, Decreto 1083 de 2015 y normatividad vigente en cuanto a que las solicitudes de anotación de inscripción, actualización deben ser presentadas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil por el jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces a partir de la ocurrencia de la novedad.</p>	

6. RECOMENDACIONES

- Implementar controles efectivos para asegurar información coherente respecto al cumplimiento de la meta establecida para la entidad en la estrategia Talento no palanca.
- Implementar controles efectivos asociados al registro oportuno y actualización de la información en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública por parte de los contratistas.
- Asegurar que el reporte de registro o actualización del Sideap por parte de talento humano se realice en el tiempo establecido.
- Ejecutar controles efectivos para adelantar las anotaciones, inscripciones, actualizaciones y cancelaciones ante del Registro Público de Carrera Administrativa en cumplimiento de la normatividad vigente.

Elaboró	Aprobó
Elsa Yuled Polania Vargas Contratista Área Control Interno	María del Pilar Duarte Fontecha Asesor Área Control Interno